

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 59/81 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una li citación, con el objeto de lograr la provisión de una máquina de calcular eléctrica, peticionada por el Juz gado Federal de Ira. Instancia N° 2 de Santa Fe, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inc so 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 42/81;

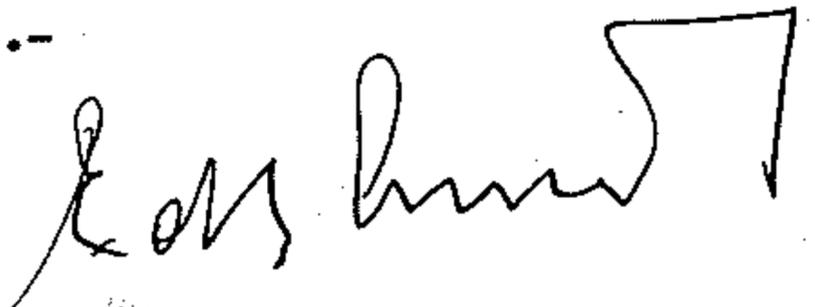
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 18.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presu puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.
A



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN